

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### AUMENTO DE CAPITAL

#### **1474**      *EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la autorización que le fue conferida en la Junta General de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2017, anuncia el aumento del capital social en 2.760.375 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 1.104.150 acciones ordinarias, al portador, de 2,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas y liberadas para el accionista, con cargo a reservas voluntarias de la Sociedad, y numeradas del 5.520.751 a 6.624.900.

Los señores accionistas tienen derecho preferente de suscripción en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas, que pueden ejercitar entre el 1 de abril y el 1 de mayo de 2017, ambos inclusive. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime conveniente, hasta el día 20 de mayo de 2017.

El derecho de asignación de nuevas acciones se acreditará con el simple estampillado de los títulos representativos de las acciones existentes al momento del inicio del período de suscripción preferente, designándose este derecho con el número de orden 154.

Las nuevas acciones conferirán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales desde el día 1 de enero de 2017, entendiéndose que participarán de los beneficios económicos que se aprueben y devenguen desde esa fecha.

Ceuta, 23 de marzo de 2017.- El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A170022344-1**